

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

La sociedad INVERSIONES BODEGA LA 21 informa las novedades que afectan la custodia del vehículo de placas VJF104. Revisado el aplicativo JXXI se observa que se encuentra terminado desde el 02 de octubre del año 2014 por desistimiento tácito, por lo que se ordenara el desarchivo del proceso. Por lo expuesto el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENSE el desarchivo del presente asunto para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE

{firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

-46

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.12** fijado hoy **30-01-2024**. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:

Alix Carmenza Daza Sarmiento

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 034

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bf50e7636e3a2e642ab3fbdecb14c51dff70226ea91fe339948cc43111ba5a5**

Documento generado en 29/01/2024 02:44:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>